

PROCESO DE CONTRATACION N° 030 -2012-CAS-MIMP

CAPITULO I
GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
RUC N°: 20336951527

1.2 DOMICILIO LEGAL

JR. CAMANA 616 - LIMA

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por necesidad del servicio se requiere contratar a un abogado que realice las gestiones necesarias para procurar una atención de calidad en el servicio de Defensorías, a través de revisiones y adecuaciones permanentes a los instrumentos que lo regulan, así como brindar apoyo en las labores vinculadas a la capacitación, orientación y emisión de opinión en los distintos requerimientos legales de la Sub Dirección.

1.4 TIPO DE EVALUACION

Evaluación curricular, según el perfil requerido en la Descripción del Servicio adjunta al presente proceso (Capítulo III), entrevista personal.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios

1.5 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente convocatoria.

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012
- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Directiva General N° 009-2009-MIMDES-SG aprobada por Resolución de Secretaría General N° 066-2009-MIMDES/SG, modificada por Resolución de Secretaría General N° 022-2010-MIMDES/SG.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- | | |
|---|--|
| ▪ Publicación de Convocatoria (A través del portal MIMP y en el mural de Mesa de Partes) | : El 20 de febrero del 2012 |
| ▪ Presentación de Propuestas (en Jr. Camaná 616, Lima Oficina de Trámite Documentario del MIMP) | : Del 21,22,23,24,27 de febrero del 2012 (de las 8:00 hasta las 16:00 horas) |
| ▪ Evaluación curricular | : El 28 de febrero del 2012 |
| ▪ Publicación de postulantes aptos (a través del portal del MIMP y correo electrónico) | : El 28 de febrero del 2012 |
| ▪ Entrevista | : El 29 de febrero del 2012 |
| ▪ Publicación de resultados (a través del portal MIMP y en el mural de Mesa de Partes) | : El 29 de febrero del 2012 |

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigido al Comité Evaluador del **Proceso de Contratación N° 030-2012-CAS-MIMP** conforme al siguiente detalle:

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación N° 030 -2012- CAS-MIMP

Objeto del Proceso: Abogado(a) titulado(a), colegiado(a) y habilitado(a)

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE:

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- a) Carta de Presentación con datos del postor – **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada – **Anexo N° 02.**
- c) Declaración Jurada de Relación de Parentesco – **Anexo N° 03.**
- d) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e) Curriculum Vitae documentado. (No serán devueltos)
- f) Copia simple de Documento de Identidad vigente.
- g) Los documentos deben de estar foliados y visados por el postulante, en su totalidad y presentados en el orden anteriormente establecido. Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran consignados al final del presente documento y en el portal del MIMP: www.mimp.gob.pe.

2.3 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS

La evaluación técnica de las propuestas consistirá en la verificación del cumplimiento de la Descripción del Servicio prevista en el Capítulo III del presente proceso.

La calificación se realizará sobre un máximo de 100 puntos, cuya asignación se realizará de la siguiente manera:

2.3.1	Evaluación curricular:	
	Formación o Nivel académico	20 puntos
	Capacitación y/o especialización	20 puntos
	Experiencia	20 puntos
2.3.3	Entrevista personal:	
	Expresión corporal	05 puntos
	Capacidad de comunicación	10 puntos
	Dominio de las actividades que serán objeto del servicio	25 puntos

Nota: Se aplicará lo dispuesto a la Ley N°27050 - "Ley General de la Persona con Discapacidad" en caso corresponda (15 % del puntaje total):

Las citas para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante.

La publicación de resultados se publicará en el portal de la página web del MIMP y mural de Mesa de Partes en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Posterior a la publicación de resultados, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se comunicará con la persona que gane la convocatoria, a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO:
SUB DIRECCIÓN DE DEFENSORIAS

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Prestar servicios profesionales de abogado, a efectos de procurar promover una atención de calidad en el servicio de Defensorías, así como brindar asistencia técnica legal a las funciones inherentes a la Sub Dirección de Defensorías, permitiendo alcanzar el logro de sus objetivos.

3.3 OBJETO DEL SERVICIO:

Por necesidad del servicio se requiere contratar a un abogado que realice las gestiones necesarias para procurar una atención de calidad en el servicio de Defensorías, a través de revisiones y adecuaciones permanentes a los instrumentos que lo regulan, así como brindar apoyo en las labores vinculadas a la capacitación, orientación y emisión de opinión en los distintos requerimientos legales de la Sub Dirección.

3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Promover que las Defensorías realicen intervenciones de calidad en la atención de casos en el servicio, a través de las siguientes acciones:

- Sistematización de la resolución o interpretación legal de casos especiales que puedan ser de aplicación a situaciones similares que se vienen presentando en las Defensorías.
- Revisión y adecuación permanente de los instrumentos de política (reglamento, guía de atención de casos, lineamientos, entre otros) que norman el funcionamiento de las Defensorías.
- Diseño e implementación de estándares de calidad del servicio de Defensorías.
- Elaborar propuestas y recomendaciones, en el marco del seguimiento a la implementación de los estándares de calidad.

Promoción de la autorización de Defensorías para emitir actas de conciliación extrajudicial con título de ejecución.

Seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por las Defensorías luego de las visitas de supervisión efectuadas por el personal de la Sub Dirección de Defensorías.

Apoyo en la elaboración y/ evaluación de propuestas normativas vinculadas al servicio de Defensorías.

Capacitación en los cursos básicos y especializados dirigidos a defensores a nivel nacional.

Atender los expedientes de denuncias contra Defensorías del Niño y del Adolescente.

Emisión de opiniones legales de iniciativas legislativas solicitadas por el Congreso de la República relacionadas con la temática de niñez y adolescencia.

Absolución de consultas de los defensores/as de Defensorías del Niño y del Adolescente sobre procedimiento de atención de casos.

Supervisión de Defensorías a nivel nacional.

3.5 REQUISITOS MÍNIMOS

3.5.1 Profesional Abogado(a) titulado(a), colegiado(a) y habilitado(a) (constancia de habilitación).

3.5.2 Capacitación en el tema de Derechos del Niño y del Adolescente o sobre el Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente.

3.5.4 Capacitación en conciliación extrajudicial en temas de familia

3.5.5 Experiencia de un año como defensor de una Defensoría del Niño y del Adolescente u otros servicios de atención dirigidos a la niñez y adolescencia.

3.5.6 Experiencia mínima de 02 años en la administración pública.

3.5.7 Declaración Jurada señalando disposición para realizar viajes en el ámbito nacional.

Competencias

Capacidad analítica

Proactivo

Capacidad para elaborar documentos

Trabajo en equipo

3.6 DURACIÓN DEL CONTRATO:

INICIO: marzo 2012

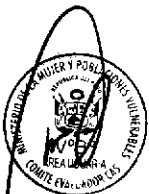
TÉRMINO: junio 2012

3.7 RETRIBUCIÓN:

TOTAL: CATORCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 14,000.00). Incluye impuestos de ley.

MENSUAL: TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3,500.00)

3.8 CADENA FUNCIONAL: 11



DECLARACION JURADA

Yo,
Identificado Apellido Paterno (p) con con domicilio en
Apellido Materno DNI N° Nombres con domicilio en
.....
..... declaro bajo juramento:

No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 28970 y en el Decreto Supremo 002-2007-JUS.

Lima, de de

.....
Firma



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

El que se suscribe, identificado con DNI N°
 DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombres y Apellidos					
Domicilio actual					
Correo Electrónico					
Fecha de Nacimiento					
Estado Civil					
RUC		Teléfono		Fax	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo,
 Apellido Paterno (a) con Apellido Materno N° Nombres con domicilio en
 Identificado con DNI N° distrito de
 declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud Optima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. Carecer de Antecedentes Penales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE - MIMP bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,de.....de.....

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMDES presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,de.....de.....

Firma
Nombres y Apellidos:
Área de prestación del servicio:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	—
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	
	Abuelos del cónyuge	Cuñados

